

Tributaria II

1ª Revisión Práctica – Setiembre 2015

EJERCICIO 1 – IRPF e IRNR - 14 puntos

PARTE I) – IRPF (8 puntos)

El Sr. Pérez es el contador de la empresa XX S.A. estando en planilla de la empresa como dependiente y además tiene clientes particulares a los cuales les factura servicios profesionales.

El Sr. Pérez es divorciado y tiene 2 hijos menores de edad. Su ex esposa nunca ha trabajado y por lo tanto nunca computó sus hijos para la deducción del IRPF.

Por concepto de sus actividades ha obtenido los siguientes ingresos y otras partidas durante el ejercicio 2015:

1. Sueldos de todo el ejercicio \$ 1.250.000.
2. Licencia \$ 69.444 y salario vacacional \$ 54.774.
3. Aguinaldo \$ 60.000
4. La empresa le provee para su uso un vehículo del cual dispone con total libertad todos los días de la semana. Dicho vehículo no es propiedad de la empresa sino que lo arrienda a una empresa arrendadora de vehículos por \$ 15.250 por mes IVA inc.
5. La empresa le provee el servicio de guardería para sus hijos la cual paga el contador y luego se la reintegra con un costo mensual total de \$ 6.500 por mes.
6. Además la empresa le proporciona la vivienda para su residencia. Por este concepto le entrega \$ 18.000 mensualmente al Sr. Pérez y éste le rinde el pago del alquiler por \$ 15.000 mensuales.
7. Facturó en todo el 2015 honorarios por servicios profesionales a terceros por \$ 750.000 + IVA.
8. Tiene pendiente de cobrar al 31/12/2015 una factura de honorarios por \$ 122.000 IVA inc. La empresa que le debe fue declarada en quiebra en febrero 2015.
9. También posee una factura pendiente de cobro por \$ 244.000 IVA inc. de fecha 13/02/2013. Al 31/12/2015 la empresa aún no había pago.
10. En setiembre de 2015 tenía para cobrar en concepto de reintegro de FONASA \$ 5.000 pero finalmente cobró \$ 4.000 por la retención de IRPF que le efectuaron.
11. Realizó aportes jubilatorios, de FONASA y FRL durante todo el ejercicio por \$ 264.000.
12. Aportó a la caja profesional \$ 36.000 y en concepto de Fondo de Solidaridad y adicional \$ 10.173.
13. En concepto de sociedad médica de sus hijos pagó durante todo el 2015 \$ 48.000

INFORMACION ADICIONAL

- BPC: 3.052
- BFC: 770,08
- Valor ficto mensual por servicio de guardería por hijo \$ 850.

SE PIDE:

Calcule el monto total gravado como IRPF primario (sin aplicar las escalas) separando entre ingresos a aplicar escala progresiva e ingresos a aplicar tasa marginal máxima, en caso de corresponder; y calcule el total de deducciones (sin aplicar las escalas) del Sr. Pérez, que serán luego la base para la determinación de su IRPF por rentas de trabajo del ejercicio 2015.

PARTE II) – IRNR (6 puntos)

El Sr. García, no residente fiscal uruguayo, obtuvo las siguientes rentas durante el ejercicio 2015:

1. Realizó servicios desde el exterior de contacto comercial entre una sociedad anónima uruguaya y distintas empresas chinas para la exportación de soja al país asiático. Por este concepto le cobró comisiones a la sociedad uruguaya por \$ 450.000 libres de impuestos en caso de corresponder.
2. Obtuvo \$ 130.000 de intereses por un préstamo en moneda nacional a 2 años que le realizó a una SRL con actividad agrícola en Uruguay. En caso de existir impuestos acordaron que serían de cargo de la sociedad uruguaya.
3. Enajenó acciones al portador (no cotizan en bolsa) de YY S.A. (sociedad anónima uruguaya) por \$ 200.000. Las acciones al momento de venderlas las tenía en una cofre fort en un banco Suizo. El comprador fue ZZ S.R.L. (sociedad uruguaya).
Entre las partes acordaron que el señor García se haría cargo de los impuestos que pudieran existir en Uruguay.
4. Honorarios facturados por el asesoramiento en marketing a una sociedad uruguaya contribuyente de IRAE por servicios prestados desde el exterior. Los servicios fueron prestados desde el 1/04/2015 al 30/04/2015 fecha en que fueron facturados por U\$S 10.000. La empresa uruguaya los pagó el 31/05/2015. TC 29/04/2015 \$ 28, TC 31/05/2015 \$ 29.
Entre las partes acordaron que el señor García se haría cargo de los impuestos que pudieran existir en Uruguay.

SE PIDE:

Determinar en cada punto el IRNR en caso de corresponder, así como la forma en que debería efectuar su pago (mediante agente de retención o no).

- - - 0 - - -

EJERCICIO 2 – IP - 14 puntos

El Sr. Amodio casado y separado judicialmente de bienes con Antonella, presenta la siguiente información relativa a sus bienes, sabiendo que todos son gananciales. Además se informa que tienen un hijo, Luisito de nacionalidad española, que reside en Madrid.

Activos y pasivos del matrimonio.

1. Casa en Punta del Este adquirida en el año 2013, en \$ 1.000.000, siendo ese su valor de mercado actual. Estuvo arrendada en enero y febrero de 2014, habiendo percibido \$ 10.000 por los 2 meses. Valor real de Catastro \$ 1.500.000.
2. Casa en Montevideo, donde reside, Valor Real de Catastro \$ 14.000.000 y valor de mercado \$ 15.000.000.
3. Apartamento monoambiente, adquirido como inversión en octubre 2014, Valor Real de Catastro \$ 1.000.000, valor de mercado \$ 1.500.000. Se arrendó el 01/12/14 en \$ 3.000 mensuales por un año.
4. Dinero depositado en cuenta corriente en un banco de plaza por \$ 350.000, y en el Banco ITAU de San Pablo U\$ 10.000. Dinero en efectivo en la caja fuerte \$ 100.000.
5. Obligaciones Negociables, al portador emitidas por CONAPROLE. Cotizan en bolsa, cotización al 31.12.14 U\$ 5.000, su valor nominal es de U\$ 6.000, y fueron adquiridas el 01.10.14 al 98%.
6. Acciones de Sociedad Anónima Uruguayaya que no cotiza en bolsa. Fueron adquiridas el 01/10/08, su valor según normas de IP en el 2014 es de \$ 400.000, y su Valor nominal es de \$ 600.000.
7. Acciones de CITIBANK de EEUU, su valor nominal es de U\$ 8.000, y cotizan en bolsa de NY al 92%.
8. Préstamo realizado el 01/10/14, a una SRL de la cual no es socio, U\$ 20.000
9. Los Pasivos que mantienen al 31/12/14, son los siguientes: BROU, \$ 4.000.000, que se ha mantenido incambiado durante todo el ejercicio, Mutualista \$ 30.000, y préstamo particular, realizado por su hijo Luisito \$ 3.500.000, (promedio anual 2.500.000).

Activos y pasivos de Luisito

1. Préstamo realizado a su padre (ver Punto 9).
2. Automóvil Ferrari, adquirido el 01.10.14 en U\$ 200.000, valor de la Patente de rodados \$ 150.000 por año.

Otros datos:

Mínimo no imponible (MNI) Impuesto al Patrimonio para 2014: \$ 3.060.000 para PF

Cotización del dólar al 31.12.14 \$ 25, al 30.09.14 \$ 24, y al 01.10.14 \$ 24,5

Tasas aplicables sobre monto imponible para 2014:

de 0 a 1 MNI	0,70%
de 1 a 2 MNI	1,00%
de 2 a 4 MNI	1,00%
de 4 a 6 MNI	1,5%
Mayor a 6 MNI	1,6 %

SE PIDE: Realice la liquidación del Impuesto al Patrimonio al 31/12/14 de todos los sujetos pasivos. En caso de ser posible, el Sr Amodio liquida como Núcleo Familiar.